

Directores municipales de Rinconada sostuvieron reunión con futuras habitantes de “Los Álamos”.

Noviembre 29, 2022



VIDEO/RINCONADA: En el encuentro, les hicieron un llamado a no guiarse por rumores, en relación a la fecha de entrega de sus casas.

Con el propósito de conocer una fecha aproximada, en la que se les entregarán sus futuras casas, emplazadas en el megaproyecto habitacional “Los Álamos”, un grupo de socias de los diferentes comités que allí vivirán, se reunieron con directores del municipio de Rinconada.

El encuentro, que tuvo lugar en dependencias municipales, estuvo encabezada por la directora de la Oficina de la Vivienda, Marta Garrido Ocampo, por la directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Margarita Vélez, por la directora del Departamento de Obras, Claudia Palma y por el director de la Secretaría Planificación Comunal, Hernán Espina, además del dueño de la empresa constructora, encargada de la obra, Roberto Arandeda.

En la citada oportunidad, la directora de la oficina de la Vivienda, Marta Garrido, les informó a las asistentes, que la

fecha de entrega de sus viviendas la fija el SERVIU, y ninguna otra entidad, reiterándoles lo señalado anteriormente por el alcalde Juan Galdames Carmona, de informarse, a través de fuentes oficiales y no por terceras personas, ya que eso lo único que hace es confundir a las personas de manera mal intencionada”.

“Quiero solicitarles a todas ustedes que hagan caso omiso a lo que personas en forma mal

Intencionadas están hablando y dando fechas, ya que el único organismo que puede determinar cuándo se entrega este conjunto habitacional, es el SERVIU. Nosotros como municipio no tenemos la facultad de fijar una fecha, pero si podemos señalar que el plazo límite es el 21 de diciembre”, señaló Marta Garrido.

Agregó que “si bien la fecha final es el 21 de diciembre, se están realizando todas las gestiones para que la entrega de las viviendas sea antes”. Indicó.

MEGAPROYECTO HABITACIONAL

El Megaproyecto Habitacional “Los Álamos”, consta de 279 viviendas, y se ubica entre la calle Gálvez y la Carretera San Martín.

VER NOTICIA ANTERIOR RELACIONADA:

Hasta el 24 de noviembre se

puede postular al subsidio habitacional individual DS 49.

Noviembre 29, 2022



VIDEO/RINCONADA: “Desde el 17 hasta el 24 de noviembre está disponible la postulación al subsidio habitacional DS 49. Que es postulación individual para adquisición de vivienda a través del SERVIU. Pueden postular con 10 UF como ahorro mínimo y está destinado a las familias que estén en el 40% de vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares”. Indicó la encargada de Vivienda de la municipalidad de Rinconada Marta Garrido Ocampo.

Subsidio para comprar una vivienda de hasta 950 UF (llamado individual DS N° 49).

DESCRIPCIÓN:

Permite a familias que no son dueñas de una vivienda y viven en una situación de vulnerabilidad social y necesidad habitacional, comprar una vivienda construida sin deuda hipotecaria, o bien, integrarse a una de las iniciativas de la nómina de proyectos habitacionales del SERVIU de la región.

Ahorro mínimo: 10 UF las cuales deben estar en la cuenta para la vivienda, a más tardar, a las 14:00 horas del 28 de octubre de 2022.

Postulación para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes: del 14 (a las 8:00 horas) al 21 de noviembre de 2022 (hasta las 18:00 horas)

Postulación para las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío: del 17 (a las 8:00) al 24 de noviembre de 2022 (hasta las 18:00 horas).

Personas chilenas o extranjeras mayores de 18 años que cumplan los siguientes requisitos:

Postular con un núcleo familiar, el cual debe estar acreditado en el Registro Social de Hogares.

Tener el ahorro mínimo de 10 Unidades de Fomento (UF) acreditado en la fecha que corresponda (según el mes en que postulen).

Ser titulares de la cuenta de ahorro para la vivienda (no puede ser el cónyuge o conviviente civil).

Pertenecer al tramo del 40% de la población con menos recursos, de acuerdo a la calificación socioeconómica establecida en el Registro Social de Hogares.

No poseer una vivienda ni ser beneficiarios de otro subsidio habitacional.

De modo excepcional, pueden postular sin núcleo familiar asociado quienes estén en alguna de estas condiciones, se debe presentar:

Tener discapacidad (acreditada por la COMPIN).

Ser adultos mayores de 60 años de edad o más.

Tener calidad de indígenas.

Ser viudo o viuda.

Estar reconocidos como víctimas en el informe de la Comisión Nacional sobre prisión política y tortura o en la nómina elaborada por la Comisión Asesora para la calificación de Detenidos

Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura.

Municipalidad de Rinconada invita a postular a las Becas Presidente de la República e Indígena.

Noviembre 29, 2022



VIDEO/RINCONADA: “El Departamento de Becas de la Municipalidad de Rinconada, invita a los interesados (as) en postular a las Becas Presidente de la República e Indígena, a acercarse al municipio rinconadino para conocer en detalle la postulación y recibir la asesoría correspondiente”. Indicó la encargada del proceso, la profesional Marta Garrido Ocampo.

POSTULACIÓN: 1 DE DICIEMBRE AL 20 DE ENERO 2023

Información cómo postular y renovar Becas Presidente de la

República, Indígena y Junaeb.

Para que puedas apoyar el desempeño estudiantil, cada año el Estado entrega la Beca Presidente de la República para todas y todos los estudiantes de 1ero a 4to medio (En el caso, de las y los estudiantes que ingresan a 1o medio se postula con las notas de 8vo básico) para lo cual deben postular según lo siguiente:

Beneficios:

Aporte de libre disposición o uso. Equivalente a 6.2 UTM (valor referencial anual), pagado en hasta 10 cuotas al año.

Dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio, con promedio de nota 6.0 como mínimo.

Que estén en un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%. Verificar en <http://www.registrosocial.gob.cl/>

Requisitos para postular:

Ser promovido con promedio mínimo 6.0.

Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

Ser estudiante de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Si eres mujer menor de 12 años u hombre menor de 14 años, debes designar a un/a tutor/a mayor de 18 años, quien recibirá el pago de tu beca.

Informa a Junaeb los siguientes datos de tu tutor/a para cursar con el pago:

Nombre completo – RUT – Fecha de nacimiento.

Si no entregas esta información, no se podrá procesar tu pago.

RENOVACIÓN BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Requisitos para renovar:

Haber sido promovido con nota promedio 6.0 como mínimo.

Poseer un tramo del RSH hasta el 70%. Ir a

<http://www.registrosocial.gob.cl/>

Estar matriculado en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

BECA INDIGENA POSTULACIÓN

Beneficios:

Es un aporte de \$208.280 (monto referencial anual) de libre disposición o uso. Se paga en dos cuotas al año.

Dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.

Con un promedio de notas de mínimo 5.0.

Contar con tramo del Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 60%. Ir a <http://www.registrosocial.gob.cl>

Requisitos para postular:

Ser de origen indígena, acreditado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.

Ser promovido con promedio mínimo de 5.0

Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%. <http://www.registrosocial.gob.cl>

Ser estudiante de establecimientos educacionales subvencionados por el Ministerio de Educación, Mineduc.

* Estudiantes extranjeros no pueden postular a este beneficio.

Más información en: <https://www.junaeb.cl/>

Municipalidad de Rinconada proyecta postulación para más de 200 viviendas sociales este año.

Noviembre 29, 2022



VIDEO/RINCONADA: La Ilustre Municipalidad de Rinconada por gestión del alcalde Juan Galdames Carmona, concretó la compra de 3.9 hectáreas de terrenos para la construcción de viviendas sociales a lo que se suma los terrenos del comité habitacional Vista Hermosa, que fueron adquiridos en una antigua administración del alcalde Juan Galdames Carmona.

En total entre este año y el próximo la municipalidad de Rinconada se prepara para postular con terrenos adquiridos por gestión alcaldicia, al menos para 400 vivienda sociales.

“Estamos muy contentos y con mucho trabajo, contamos con los recursos por parte de nuestro municipio, el alcalde junto al concejo municipal nos ha aprobado los recursos para financiar los anteproyectos. Además estamos por terminar el megaproyecto Los Álamos, proyecto que no ha estado exento de polémicas o

problemas que hemos ido solucionando. Felizmente todo está resultando y estamos en la recta final. En cuanto a los nuevos proyectos, estos son “Los Rosales y Vista Hermosa, que pretendemos postular este año y hablamos de más de 200 viviendas para este año. Para el próximo año 2023 ya estamos trabajando con cuatro nuevos comités habitacionales, a esto debemos sumar postulaciones individuales de acuerdo a cada Decreto a lo cual cada persona pueda cumplir”. Señaló Marta Garrido Ocampo, asistente social de la municipalidad de Rinconada y encargada del Departamento de Vivienda.

Departamento de Vivienda de Rinconada destaca avances en proyecto habitacional Los Álamos

Noviembre 29, 2022



VIDEO / RINCONADA: La profesional asistente social Marta Garrido Ocampo, quien también es la encargada del Departamento de Vivienda de la Municipalidad de Rinconada, informa sobre los avances del proyecto habitacional “Los Álamos”.

Si bien la construcción avanza a paso firme, la empresa con

los socios acordaron una prórroga en el tiempo de entrega. La empresa constructora señala que fueron varios los factores que los obligó a solicitar la ampliación de plazos para la entrega de las viviendas. Entre estos los efectos de la pandemia.